



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE:	IVÁN ALEJANDRO CASTILLO OSPINA
DEMANDADO:	ANA MERCEDES FORERO DÍAZ
RADICACIÓN:	2021-00544
PROVIDENCIA:	N° 3489
ASUNTO:	REQUIERE

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, en la cual se evidencia que este despacho no tiene acceso al expediente remitido por la Comisaría 16 de Familia de Bogotá, se hace necesario volver a requerir a dicha entidad, para que remita copia íntegra del proceso donde se determinó de manera provisional la custodia de los menores ESTEBAN ALEJANDRO y JORGE ERNESTO CASTILLO FORERO.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá dispone:

REQUERIR a la Comisaría 16 de Familia de Bogotá para que en el término de **tres (3) días**, remita copia íntegra del proceso donde se determinó de manera provisional la custodia de los menores ESTEBAN ALEJANDRO y JORGE ERNESTO CASTILLO FORERO. Por secretaría librar comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
